

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PRIMER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR INTERINAMENTE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN RENTAS A1, DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA

En la villa de Osuna, siendo las diez horas y quince minutos del día dieciséis de diciembre dos mil veinte, se reúnen en la sede de la Escuela Universitaria de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para cubrir interinamente una plaza de Técnico de Administración de Rentas A1, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Osuna.

PRESIDENTE: DON MANUEL POZO POZO
VOCALES: DON MIGUEL ÁNGEL VILCHES SÁNCHEZ
DON MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA
DON ALFONSO BARRIOS CARDONA
DON CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

SECRETARIA: DOÑA PILAR NÚÑEZ BURGOS

Reunidos los Sres. relacionados se procede, en primer lugar, a la constitución del Tribunal, conforme al nombramiento efectuado mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2020-1616, de 20 de noviembre, debidamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Una vez constituido el mencionado Tribunal Calificador se procede, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 17 de julio de 2020, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al inicio de la Fase del Proceso Selectivo prevista en la Base Octava. Copia del ejercicio forma parte el expediente.

Previa acreditación de los aspirantes presentados y tras dar las instrucciones oportunas por el Sr. Presidente del Tribunal, se inicia el desarrollo del ejercicio, siendo las 10:30 horas, para lo cual se facilita una hoja de respuestas anónima, sin ningún dato personal de los aspirantes, los cuales se identifican mediante un código de barras. En un sobre cerrado los aspirantes introducen el documento que identifica el código de barras con quien ha realizado el examen.

Finalizado el ejercicio los miembros del Tribunal proceden a la corrección del mismo, de forma anónima, y sin conocer los nombres de los aspirantes. Una vez corregido y calificados se identifican los ejercicios mediante un lector de códigos de barras, resultando las siguientes calificaciones:

NOMBRE	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
JOSÉ FABIO	HERRERA MORENO	No apto
MANUEL	TALAVERA LAREDO	No presentado
DAVID	OSTOS CAMPOS	No apto
NATALIA	BERNAL ORTEGA	5,00
PAULA	PIOSA PIOSA	No presentada
ROSARIO	ESCAMILLA MUÑOZ	No apta
ALVARO	LAVADO GUTIERREZ	No apto
GLORIA	MARIN GIL	No presentada

NOMBRE	APELLIDOS	CALIFICACIÓN
INMACULADA	SANCHEZ PORRAS	No presentada

En cumplimiento de lo previsto en la Base 8.2, Fase de Concurso, se EMPLAZA al aspirante relacionado anteriormente que, por haber superado la fase oposición, debe concurrir al concurso, para que en el plazo de 5 días hábiles, presente la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria conforme al impreso de autobaremación del Anexo III. Los méritos alegados por la participante deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. No se valorará nuevos méritos que no hayan sido alegados e incluidos en el Anexo III presentado, junto con la solicitud, en el plazo de presentación de instancias.

A pesar de que la referida Base dispone que la documentación justificativa deberá presentarse mediante originales que serán cotejados en las Oficinas de Asistencia del registro del Ayuntamiento de Osuna, o bien mediante copias auténticas, debido a la actual situación donde aún existen ciertas restricciones de movilidad y de transporte público, se dispensa de la presentación de originales, pudiéndose aportar la documentación a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Osuna (procedimiento "instancia general"), cumplimentándose tal requisito posteriormente por parte del candidato que ocupe interinamente la plaza.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL TRIBUNAL

